

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 20 de Octubre de 2016

DECRETO EXENTO N° 3054/2016.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-La Ley 19.886 y su Reglamento.
- 3.-El acuerdo al concejo Municipal n°06/2016, aprueba Recursos Económicos, para ejecutar la presente iniciativa.
- 4.-El Decreto Exento n° 2881/2016, que aprueba las bases de la Licitación Pública denominada “**Adquisición Sillón Dental, Escuela D-133, M. Elena, (2°Llamado) ID:3135-16-LE16.**”
- 5.-Informe de comisión y V°B° Sr. Alcalde Subrogante
- 6.-El Decreto de Registro n° 1146/15 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2016.
- 7.-Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.-Apruébese la Adjudicación correspondiente a la Licitación pública denominada, “**Adquisición Sillón Dental, Escuela D-133, M. Elena, (2°Llamado) ID: 3135-16-LE16, a Empresa SINTEC LTDA., por un monto de \$11.000.000.- (IVA Incluido) y 30 días de ejecución.**”
- 2.-Imputése el gasto a la cuenta presupuestaria, 31 02 006 020,Fondos de Patentes Mineras.
- 3.-Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
Secretaria Municipal (s)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE DE MARIA ELENA (S)

EAM/MGU/CGC/cba

Distribución:

- Dpto. Administración y Finanzas, IMME
- Tesorería, IMME
- Proyectos, IMME, DAESM.
- Archivo, IMME.